

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

160**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 107 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Noelia García Valle, don José Matías de la Concepción Romero, doña Beatriz López Martín y doña Gemma Casquero Trenado, contra las empresas “Prevención y Control Punto Cinco, Sociedad Limitada”, y “Vigilancia y Control Punto Cinco, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado resolución en fecha 19 de enero de 2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Acuerdo: Acumular a la presente ejecución las ejecuciones seguidas en este Juzgado con los números 108 de 2011 y 110 de 2011, seguidas a instancias de doña Beatriz López Martín y doña Gema Casquero Trenado, contra las mismas ejecutadas, ascendiendo el principal a un total de 57.067,03 euros de principal, más 5.706,70 euros y 5.706,70 euros de intereses y costas provisionales.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Prevención y Control Punto Cinco, Sociedad Limitada”, y “Vigilancia y Control Punto Cinco, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.680/12)